

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA.

AÑO VI.

Panamá, 8 de Junio de 1908.

NUM. 651

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República,

Dr. M. AMADOR GUERRERO.

Despacho oficial, en el primer alto del Palacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa particular: Calle 8.ª, número 37.

Secretario de Gobierno y Justicia,

ARISTIDES ARJONA.

Despacho oficial, en el primer alto del Palacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa particular: Calle 8.ª, número 37.

Secretario de Relaciones Exteriores,

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en el primer alto del Palacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

ISIDORO HAZERA.

Despacho oficial, en el segundo alto del Palacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central, número 69.

Secretario de Instrucción Pública,

MELCHOR LASSODE LA VEGA.
Despacho oficial, en el segundo piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa particular: Calle 7.ª, número 13.

Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

Despacho oficial, en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 1.ª.—Casa particular: Calle 5.ª, número 10.

LISANDRO ESPINO,

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en esta GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 1.º de Agosto de 1907.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Jorge L. Paredes.

AVISO.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

A las siguientes horas de recibo de los casos especiales o urgentes: Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los miércoles de 2 a 5 p.m. Para los miembros del Cuerpo Consular, los sábados de 2 a 5 p.m. Para los funcionarios públicos y particulares, todos los días hábiles de 9 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.
Panamá, Junio de 1907.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, se capitaliza de Provincia, se halla en venta, impresa en folio, la ley de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos (50) el ejemplar.

Panamá, 1.º de Enero de 1906.

Tesorero General de la República,

CARLOS YCAZA.

CONTENIDO GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Decreto número 33 de 1908, de 6 de Junio, por el cual se hace un nombramiento.

Secretaría de Instrucción Pública.

Contrato número 122.

Secretaría de Fomento.

Decreto número 18 de 1908, de 8 de Junio, por el cual se crea una Comisión para la destrucción de la langosta.

Decreto número 19 de 1908, de 8 de Junio, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto número 20 de 1908, de 8 de Junio, por el cual se hace un nombramiento.

Resolución número 17.

Provincia de Chiriquí.

Actas del Ayuntamiento Electoral de la Provincia de Chiriquí.

Provincia de Coclé.

Actas del Ayuntamiento Electoral de la Provincia de Coclé.

Provincia de Colón.

Actas del Ayuntamiento Electoral de la Provincia de Colón.

Artes.

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

DECRETO NUMERO 33 DE 1908, (DE 6 DE JUNIO),

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Por excusa aceptada al señor General Don Santiago de la Guardia, nombro al señor Doctor Don Julio J. Fábrega, de acuerdo con el artículo XV del Tratado Hay-Bunau Varilla, Miembro por parte de Panamá de la Comisión de Arbitraje creada por el artículo VI del referido Tratado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 6 de Junio de 1908.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

RICARDO ARIAS.

Secretaría de Instrucción Pública.

CONRATO NUMERO 122.

Entre los suscritos, Martín Ambulo L., Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Colón, debidamente autorizado, y que en adelante se llamará "el Gobierno", por una parte, y Josefa Ami v. de Pietersz, en su propio nombre, por la otra, han convenido el siguiente contrato:

1.ª Josefa Ami v. de Pietersz, da en arrendamiento al Gobierno por dos años prorrogables, la casa de su propiedad situada en la calle de "Camino Nuevo" en el lote número 1,209 de la "Panamá R. R. C.", para que sirva de Escuela.

2.ª La arrendadora cede, además de la casa, la mitad del lote número 1,217, de Este a Oeste, que queda al Norte de la dicha casa, a beneficio del plantel, expresamente para el Jardín escolar, el cual se compromete a entregar cercado con alambre de malla y listo para lo que va a ser destinado.

La casa en referencia gozará de las comodidades necesarias para el servicio que va a prestar, como aguas, baños y retretes inodoros, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre sanidad.

3.ª Todas las reparaciones que haya que hacer en el local hasta adaptarlo al servicio que va a prestar, son de cuenta de la arrendadora, lo mismo que las que haya que hacer durante el contrato, como goteras, deterioro de maderas, etc, etc.

4.ª El Gobierno se compromete a pagar a la señora Josefa Ami v. de Pietersz, por mensualidades, la cantidad de doscientos balboas (Bs. 200.00), previa la cuenta respectiva; y conservar y entregar el local al término del contrato en el estado que lo recibe, salvo el deterioro natural del tiempo.

Hecho por triplicado en Colón, el 19 de Julio de 1907.

MARTIN AMBULO L.

Josefa A. v. de Pietersz.

NOTA:—El Gobierno se compromete a pagar a la arrendadora, el primer trimestre anticipado, tan pronto sea recibida la casa.

Colón, 19 de Julio de 1907.

MARTIN AMBULO L.

Josefa A. v. de Pietersz.

Secretaría de Instrucción Pública.—Panamá, Julio 23 de 1907.

Aprobado.

El Secretario de Instrucción Pública,

M. LASSO DE LA VEGA.

Secretaría de Fomento

DECRETO NUMERO 18 DE 1908, (DE 8 DE JUNIO),

por el cual se crea una Comisión para la destrucción de la langosta.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que parte del territorio de la Provincia de Panamá ha sido invadido por la devastadora plaga de la langosta;

Que son lamentables por su importancia los males que viene causando dicha plaga, y se hace preciso, en consecuencia, dictar medidas que tiendan a remediar el mal,

DECRETA:

Artículo 1.º Créase una Comisión para la destrucción de la langosta, la cual se denominará del mismo modo.

Artículo 2.º La referida comisión se compondrá de un Jefe, un Ayudante y un Oficial Escribiente, con las asignaciones mensuales siguientes:

El Jefe, 200 Balboas;

El Ayudante, 112 Balboas con 50 centésimos; y

El Oficial Escribiente, 87 Balboas con 50 centésimos.

Artículo 3.º La Comisión, de acuerdo con la Secretaría de Fomento, dictará todas aquellas medidas que considere convenientes para llevar a feliz término la misión que se le encomienda por medio del presente Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los ocho días del mes de Junio de 1908.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

DECRETO NUMERO 19 DE 1908, (DE 8 DE JUNIO),

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor don Florencio H. Arosemena, Jefe de la Comisión destinada a la destrucción de la plaga de langostas que ha invadido el territorio nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 8 de Junio de 1908.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

DECRETO NUMERO 20 DE 1908,
(DE 9 DE JUNIO),

El cual se hacen dos nombramientos.
Presidente de la República,
uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

culo único. Nómbrase á los
General C. Buendía G. y To-
Noriega para servir los em-
Ayudante y de Oficial Escri-
respectivamente, de la Comi-
tiene á su cargo la destruc-
la plaga de la langosta de que
Decreto número 18, expedido
Despacho con fecha de ayer.
os señores devengarán los
asignados en el referido De-
cada uno de esos empleos.
níquese y publíquese.

en Panamá, á 9 de Junio de

I. AMADOR GUERRERO.

Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

RESOLUCION NUMERO 17.

de Panamá.—Poder Ejec-
tivo Nacional.—Secretaría de
Fomento.—Sección Primera.—Pa-
nám, Marzo 26 de 1908.

los memoriales dirigidos á
pacho por el señor Julio Guerra,
fecha 2 de Octubre de 1907,
abro y 3 de Marzo del pre-
referentes á un reclamo que
Gobierno para que se le in-
el valor de un bastión que
el puente del Río Parita, en
n que queda hacia el lado de
que no sirvió porque se dis-
par el expresado puente en
ar;

egún informe rendido á soli-
esta Secretaría, por el Inge-
niero de la Provincia de Los
estribos á bastión á que se
referencia fue construido en
on que se halla, por orden
ro en J. F. de la República,
midá con las estipulaciones
clivo contrato y bajo la vi-
le Ingeniero Informante;
spus de recibido el Puente
bierno, el estribo sobre que
ansa en la margen del río
Parita, ha sufrido algu-
rfectos que exigen pronta
ón, tales como rajaduras que
convenientemente reparadas
otros que indicará el Inge-
niero de la Provincia ya men-

rdo con lo determinado en
Consejo de Gabinete, res-
se reclamo,

SE RESUELVE:

al señor Julio Guerra, que
Ejecutivo, está dispuesto á
e la suma de Balboas
sea el valor de setenta y
cúbicos que mide el bas-
se ha hecho mérito, á ra-
boas 10,00 el metro cúbico
e él haga previamente, á
satisfacción del Gobierno, las
as necesarias en el estribo
en referencia que queda
lo de Parita, de acuerdo on
indicaciones del Ingenie-
ro Los Santos,
que sea por el Gobierno
jo, á sus enteras satisfacci-
ón y mandará pagar al
era la suma de un mil tres-
enta y ocho balboas, como
a expresado.

Regístrese, comuníquese y publi-
quese.

Rubricada por el Excelentísimo se-
ñor Presidente de la República.

El Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

Provincia de Chiriquí.

ACTAS

del Ayuntamiento Electoral de la Provincia
de Chiriquí.

En la ciudad de David, á primero
de Febrero de mil novecientos ocho,
reunieronse en el salón de sesiones
del Concejo Municipal de este Distri-
to, á las 4 p. m., los señores José M.
F. Sotomayor, Juan Arias, Luis M.
Clément y Federico Sagel, miembros
principales del Ayuntamiento Electo-
ral de esta Provincia, con el fin de
instalarse, por ser el día que para
ello determina la ley. Al efecto proce-
dióse á elegir un Presidente, Vice-
Presidente y Secretario, provisiona-
les, que lo fueron los señores Juan
Arias y J. M. F. de Sotomayor, por
su orden. Al instalarse la Corpora-
ción, exigieronse las notas que con-
tienen los nombramientos de cada
miembro, y al exhibirlas, Miembro
Principal, señor J. M. F. de Sotoma-
yor, hizo observar que una nota pre-
sentada por el señor Felipe Villar-
real R., por la que se considera nom-
brado Miembro Principal del Ayunta-
miento, no estaba dirigida á él, toda
vez que en dicha nota aparece hecha
la comunicación al señor Felipe Villar-
real, simplemente, y que por esa cir-
cunstancia, mal podría la persona que
presentaba dicha nota, integrar en el
Ayuntamiento, cuando es bien cono-
cida la persona que lleva el nombre
contenido en la nota expresada, es de-
cir: Felipe Villarreal, quien reside en
otra Provincia. Sometióse pues, á la
consideración de los Miembros arriba
mencionados la observación anterior-
mente anotada, y dió por resultado,
después de una ligera discusión, que
la mayoría consideró fundada la men-
cionada observación y por tanto res-
olvió la Corporación, que el señor Fe-
lipe Villarreal R. no podría formar
parte en ella, además de no encon-
trarse presentes ninguno de los Miem-
bros suplentes respectivos, á pesar de
haber sido citados. En este estado,
el Miembro Principal señor Juan
Arias, hizo constar que en su con-
cepto, el señor Felipe Villarreal R.,
si podría haber integrado en el Ayun-
tamiento, por no considerar que fue-
ra motivo de nulidad su asistencia.

Seguidamente procedióse á la
elección de Dignatarios de la Corpo-
ración que acaba de instalarse, nom-
brándose de escrutadores á los Miem-
bros Clément y Sagel; recogieron-
se las papeletas y hecho el es-
crutinio, resultaron tres votos por el
señor Luis M. Clément, y uno por el
señor J. M. F. de Sotomayor, para
Presidente; y como el señor Clément
tuvo mayor número de votos, la Co-
poración lo declaró su Presidente.
Comenzó la elección para Vice-Pre-
sidente, resultando dos votos para
cada uno de los Miembros Sotomayor
y Arias, y por tal motivo procedióse
á nueva elección, en la cual obtuvo
tres votos el Principal Sotomayor, y
uno el vocal Arias, y por esta circuns-
tancia el primero fué declarado Vice-
Presidente. Siguióse la elección para
Secretario y efectuada que fué, resul-
tó electo el Vocal Arias, por mayoría
de votos. No habiendo otro asunto
de qué ocuparse el Ayuntamiento,
cerróse la sesión á las 5 y 10 p. m.

y para constancia se extiende y firma
por los Miembros presentes la presen-
te acta.

LUIS M. CLEMENT.—JUAN ARIAS.—
J. M. F. de Sotomayor.—F.
Sagel.—Juan Arias, Secretario.

En la ciudad de David, á los dos
días del mes de Febrero de mil no-
vecientos ocho, reunieronse en el sa-
lón del Concejo Municipal de este
Distrito, los miembros principales del
Ayuntamiento Electoral de esta Pro-
vincia, señor Luis M. Clément, Pre-
sidente, J. M. F. de Sotomayor, Vice-
presidente, Juan Arias, Secretario y
el principal Sagel, con el fin de ha-
cer los nombramientos de los Jurados
Municipales de Elecciones en la Pro-
vincia, de acuerdo con lo que deter-
mina la Ley. Encontrábase en el sa-
lón el señor David Alvarado, quien
exhibió una nota en que aparece
nombrado primer suplente del Prin-
cipal Felipe Villarreal, y que por
tanto se presentaba á integrar el
Ayuntamiento. El señor Presidente
interrogó al señor Alvarado, si había
ya tomado posesión de dicho cargo, á
lo que contestó negativamente. Por
este motivo el señor Presidente hizo
notar que consideraba ilegal el fun-
cionamiento del señor Alvarado en el
Ayuntamiento, toda vez que según el
artículo 283 del Código Político y
Municipal, todo individuo que sea
nombrado para servir un empleo obli-
gatorio, debe tomar la respectiva po-
sesión, y que, al no llenarse este re-
quisito en el presente caso, daría lu-
gar á una nulidad en lo actuado. El
señor Alvarado replicó que no consi-
deraba aplicable ese artículo, porque
el Código de Elecciones era una ley
especial, y ésta no determinaba que
fuera indispensable posesionarse ante
el Gobernador del cargo para que ha-
bía sido nombrado mientras que el
Código Político y Municipal, era una
ley general que en nada comprende
los asuntos eleccionarios. Sometióse
á la consideración de la Junta la ob-
servación hecha por la Presidencia, y
la mayoría la consideró fundada, por
considerar vigente el artículo antes
citado y que, por tanto, el señor Al-
varado no podía formar parte en esta
sesión. El Vocal Arias hizo constar
su voto negativo hacia esa resolución.
Hallábase presente el señor Pedro A.
Silveira, hijo, quien se halla nombra-
do 2.º suplente del Principal señor
Felipe Villarreal, y como el señor
Silveira ya había tomado la respecti-
va posesión, tomó asiento en la Jun-
ta, en reemplazo del citado Principal
Villarreal.

Dióse principio á los nombramien-
tos de los Jurados Municipales de
Elecciones en la Provincia, y este ac-
to dió el siguiente resultado:

Distrito de David.

El Vocal Arias:

Principal, Lorenzo J. Martínez.
1er. suplente, José Contreras.
2.º .. Abraham Samudio

El Vocal Silveira:

Principal, Julio J. Araúz.
1er. suplente, Ildefonso Vacas.
2.º .. Gerardo Tribaldos.

El Vocal Sagel:

Principal, Agustín de Obaldía.
1er. suplente, Jesús Parada Leal.
2.º .. Ceferino Contreras.

El Vocal Sotomayor:

Principal, Venancio E. Villarreal.
1er. suplente, Santos Cortez.
2.º .. Mateo Palma.

El Vocal Clément:

Principal, Armando Terán P.
1er. suplente, Isaac Delgado.
2.º .. José M.ª Hernández.

Distrito de Alanje.

El Vocal Arias:

Principal, Lázaro Olmos.
1er. suplente, Victorio Rivera.
2.º .. Alberto Olmos.

El Vocal Silveira:

Principal, Cirilo Martínez.
1er. suplente, Mateo Rivera.
2.º .. Silvestre Díaz.

El Vocal Sagel:

Principal, Manuel de J. Cianca.
1er. suplente, Gregorio Ortiz.
2.º .. Catalino de León.

El Vocal Sotomayor:

Principal, Froilán Morales.
1er. suplente, Alberto Villarreal.
2.º .. Eusebio Bustavino.

El Vocal Clément:

Principal, Alejo P. Cedeño.
1er. suplente, José de los S. Araúz.
2.º .. Valentín Díaz.

Distrito de Boquerón.

El Vocal Arias:

Principal, Antonio Saldaña.
1er. suplente, Isaias Yangüez.
2.º .. Luis Quintero.

El Vocal Silveira:

Principal, Nicomedes Ruiz.
1er. suplente, Benjamín Maradiaga.
2.º .. León Rojas.

El Vocal Sagel:

Principal, Marcos Jiménez.
1er. suplente, Pantaleón Quintero.
2.º .. Cristino Rodríguez.

El Vocal Sotomayor:

Principal, José María Carrillo.
1er. suplente, Cenón Montañe.
2.º .. Antonio Alvarado.

El Vocal Clément:

Principal, Máximo S. Maradiaga.
1er. suplente, Leopoldo Requermes.
2.º .. Ramón Artunduaga.

Distrito de Bugabá.

El Vocal Arias:

Principal, Antonio J. Martínez.
1er. suplente, Isidoro Caballero.
2.º .. Dámaso Pinto.

El Vocal Silveira:

Principal, José Aguilar.
1er. suplente, Estanislao Guerra.
2.º .. Maximino Guerra.

El Vocal Sagel:

Principal, Guadalupe Arosemena.
1er. suplente, Valentín P. Madrid.
2.º .. Isaias González.

El Vocal Sotomayor:

Principal, Luis A. Guerra.
1er. suplente, Pablo Espinosa.
2.º .. José V. Araúz.

El Vocal Clément:

Principal, Alejandro Troteh.
1er. suplente, José C. Araúz S.
2.º .. Agapito Guerra.

Distrito de Dolega.

El Vocal Arias:

Principal, Francisco A. Palacios.
1er. suplente, Florentino Ortega.
2.º .. Ismael García.

Principal, José N. Rodríguez.
1er. suplente, Toribio Pitti.
2.º ... Plácido Cianca.

El Vocal Sagel:

Principal, José Miranda V.
1er. suplente, Esteban González.
2.º ... Agustín Saldaña.

El Vocal Sotomayor:

Principal, Manuel Rovira.
1er. suplente, Ernesto Candanedo.
2.º ... Pedro Rodríguez.

El Vocal Clément:

Principal, Francisco Dueñas.
1er. suplente, Gavino Rivera.
2.º ... José N. Miranda.

Distrto de Gualaca.

El Vocal Arias:

Principal, Juan Jurado.
1er. suplente, Cristóbal Ortega.
2.º ... Francisco Vega.

El Vocal Silveira:

Principal, Lucio de Santiago.
1er. suplente, Mario Franceschi.
2.º ... Didimo Santiago.

El Vocal Sagel:

Principal, Ismael Barroso.
1er. suplente, Pedro Guerra.
2.º ... Rinaldo Barroso.

El Vocal Sotomayor:

Principal, Isidoro Samudio.
1er. suplente, Lucio Pitti.
2.º ... Ulises Barroso.

El Vocal Clément:

Principal, Sanatana Samudio.
1er. suplente, Juan E. Miranda.
2.º ... Antonio Barroso.

Distrto de San Lorenzo.

El Vocal Arias:

Principal, Francisco Rodríguez E.
1er. suplente, Elías Tejera.
2.º ... Enrique Alvarado.

El Vocal Silveira:

Principal, I. Valentín Peralta.
1er. suplente, Carlos Barria C.
2.º ... Gabriel Polanco.

El Vocal Sagel:

Principal, Manuel Rodríguez.
1er. suplente, José A. Jované.
2.º ... Elías Cuevas.

El Vocal Sotomayor:

Principal, Benjamin de León.
1er. suplente, Abigail Franceschi.
2.º ... Lázaro Chacón.

El Vocal Clément:

Principal, Pablo Barria C.
1er. suplente, J. Manuel Gallegos.
2.º ... Daniel Chavez.

Distrto de San Félix.

El Vocal Arias:

Principal, Gregorio Albarracín.
1er. suplente, Antonio Guerra.
2.º ... Melciades Rodríguez.

El Vocal Silveira:

Principal, Balbino Romero.
1er. suplente, Santiago Aguirre.
2.º ... Trinidad Andrade.

El Vocal Sagel:

Principal, Clodomiro Alfonso.
1er. suplente, José M. Morán.
2.º ... Teófilo Herrera.

Principal, Demetrio de Santiago.
1er. suplente, José María Aguirre.
2.º ... Ricardo Romero.

El Vocal Clément:

Principal, Salvador Herrera.
1er. suplente, Eduardo Alard.
2.º ... Juan E. Jalón.

Distrto de Remedios.

El Vocal Arias:

Principal, Evangelista Alvarado.
1er. suplente, Florentino Mareuci.
2.º ... Santos Roiz.

El Vocal Silveira:

Principal, Roberto Zapata.
1er. suplente, Toribio Vergara.
2.º ... Jacinto Marquinez.

El Vocal Sagel:

Principal, Sotero Vázquez.
1er. suplente, Juan M. Chavez.
2.º ... Ciescencio Murgas.

El Vocal Sotomayor:

Principal, Eladio Guillén.
1er. suplente, Simón M. Sandoya.
2.º ... Antonio Amador.

El Vocal Clément:

Principal, Buenaventura García.
1er. suplente, Francisco Meléndez.
2.º ... Ezequiel Gálvez.

Distrto de Tolé.

El Vocal Arias:

Principal, José V. Arjona.
1er. suplente, José Angel Jordán.
2.º ... Julián Murgas.

El Vocal Silveira:

Principal, Miguel Aguila.
1er. suplente, Eustacio Alvarado.
2.º ... Tomás de Santiago.

El Vocal Sagel:

Principal, Aníbal Santamaría.
1er. suplente, Gustavo Alvarado.
2.º ... Felipe Arjona.

El Vocal Sotomayor:

Principal, Cayetano Castrolón G.
1er. suplente, Ricardo Alvarez.
2.º ... Manuel de J. Barrias.

El Vocal Clément:

Principal, Antonio Rosas.
1er. suplente, Francisco Meléndez.
2.º ... Santiago de Gracia.

No hubo otro asunto de qué ocuparse, y siendo las siete menos cuarto p. m. se cerró la sesión, de la que se extiende y firma la presente acta para que conste.

LUIS M. CLÉMENT.—F. SAGEL.—J. M. F. DE SOTOMAYOR.—El Vocal, Pedro Silveira.—Juan Arias, Secretario.

Provincia de Ocelé

ACTAS

del Ayuntamiento Electoral de Coclé.

En la ciudad de Penonomé, capital de la Provincia de Coclé, y del Circuito Electoral de Coclé, a las dos p. m. del día 1.º de Febrero de 1908, día señalado por la ley para la instalación del Ayuntamiento Electoral de este Circuito Electoral, se reunió esta corporación con asistencia de sus miembros principales señores Manuel P. Ocaña, Joaquín Méndez, Próspero González y Manuel de J. G. Conte, y el segundo Suplente señor don Emiliano Ponce J., en reem-

plante, señores Héctor Valdés y José Dolores Guardia, que están ausentes.

Se eligió Presidente provisional al señor M. P. Ocaña, y se procedió en seguida a la elección de los dignatarios, verificada la cual resultaron electos por unanimidad de votos los señores don M. P. Ocaña y don Joaquín Méndez, para Presidente y Vicepresidente respectivamente. Se continuó la elección para Secretario y reconvino la elección en el señor M. Jesús G. Conte. Los agraciados prometieron cumplir bien y fielmente con los deberes que habían contraído y a las 3 p. m. se suspendió la sesión para continuar mañana a la hora señalada por la ley. Para constancia se firma esta acta.

El Presidente, MANUEL PAULINO OCAÑA.—El Vicepresidente, Joaquín Méndez.—Vocal, Próspero González.—Vocal, B. Ponce J.—El Secretario, M. Jesús G. Conte.

En la ciudad de Penonomé, capital de la Provincia de Coclé, y del Circuito Electoral de Coclé, a las dos p. m. (2 p. m.) del día dos de Febrero de mil novecientos ocho, de conformidad con la ley, se reunió, en el local donde celebra sus funciones el Concejo Municipal, el Ayuntamiento Electoral de este Circuito Electoral con asistencia de sus miembros principales señores Manuel P. Ocaña, que lo preside, y don Joaquín Méndez, Próspero González, Héctor Valdés, y el suscrito Secretario. El miembro Héctor Valdés prestó la promesa de estilo, y en seguida se procedió a hacer la elección de los Jurados Municipales de este Circuito Electoral, en la forma siguiente, y se comenzó por el de Aguadulce, y votaron los miembros así:

Héctor Valdés:

Principal: Adriano Robles.

Suplentes:

1.º Eudino Graef.

2.º Manuel de León.

P. González:

Principal: José M. Calvo U.

Suplentes:

1.º Alejandro Tuñón.

2.º Miguel Reyes.

Joaquín Méndez:

Principal: Juan B. Tapia.

Suplentes:

1.º Samuel Pino.

2.º José M. Vargas.

M. P. Ocaña:

Principal: Sebastián Sucre J.

Suplentes:

1.º Modesto Tapia.

2.º Alejandro López.

M. Jesús G. Conte:

Principal: Félix Bonilla.

Suplentes:

1.º Aurelio Tapia.

2.º Marcos Pinzón.

ANTON.

Héctor Valdés:

Principal: José M. Patiño N.

Suplentes:

1.º Maximiliano Veliz.

2.º Mateo Gálvez.

Próspero González:

Principal: Juan A. Ponce.

Suplentes:

1.º Miguel Ponce.

2.º Antonio Isaza.

Joaquín Méndez:

Principal: Domingo J. González.

Suplentes:

1.º José del C. Ramos.

2.º Melquiades Morese.

M. P. Ocaña:

Principal: Julio Aguilera.

Suplentes:

1.º Simón Ortega.

2.º Alfredo Patiño.

M. Jesús G. Conte:

Principal: José de J. Rangel.

Suplentes:

1.º Jesús M. Almirátegui.

2.º Ramón Veliz P.

NATA.

Héctor Valdés:

Principal: Misael Soberón.

Suplentes:

1.º José del R. Berrocal.

2.º Nicomedes Aguilar.

Próspero González:

Principal: Gabriel Urriola.

Suplentes:

1.º José G. Barragán.

2.º Leopoldo Urrutia.

Joaquín Méndez:

Principal: Raimundo González.

Suplentes:

1.º Bernardo Marín.

2.º Modesto Marín.

M. P. Ocaña:

Principal: Benedicto Urriola O.

Suplentes:

1.º Delfín Gálvez.

2.º Santiago Gálvez.

M. Jesús G. Conte:

Principal: Gumercindo Barragán.

Suplentes:

1.º Manuel Barragán.

2.º José Octavio Tapia.

OLÁ.

Héctor Valdés:

Principal: Leandros Arosemena.

Suplentes:

1.º Edilix Romero.

2.º Aquilino Gómez.

Próspero González:

Principal: Aquilino Gómez.

Suplentes:

1.º Juan B. Gómez.

2.º Eliecer Bocerra.

Joaquín Méndez:

Principal: José M. Ponce.

Suplentes:

1.º Arcadio Arosemena.

2.º José del C. Collado.

Manuel P. Ocaña:

Principal: Benigno Gómez.

Suplentes:

1.º Benjamín Gómez.

2.º José de la C. Gómez.

M. Jesús G. Conte:

Principal: Manuel P. Delgado.

Suplentes:

1.º Santana Gómez.

2.º Cataño Andrión.

PENOMÉ.

Héctor Valdés:

Principal: Rafael M. Arosemena.

David Trujillo.
Alejados Sandoval.
Própero González.
Jepal: José P. Rodríguez.

Suplentes:
Ricardo Pérez.
Isaac Fernández J.
Joaquín Méndez.
Jepal: José Miguel Arauz.

Suplentes:
Manuel Jaramillo.
Tomás Díaz.
M. P. Ocaña.
Jepal: Ang. I. M. Herrera.

Suplente:
José el Guardián.
José D. Guardia V.

M. Jesús G. Conte.
Jepal: Ubaldino Conte.
Suplente:
Faustino Lombardo.
Amónes Aro enena.

PINTADA.
Hector Valdés.
Jepal: Benito Hernández.
Ermógenes Oberto.
Dro Sánchez.

Própero González.
Jepal: Manuel Guardia C.
Suplente:
Manuel Fernández.
Ricardo Cortés.

Joaquín Méndez.
Jepal: Genaro Méndez.
Suplentes:
Atiagó O. T. ga.
Jepal: Navarero.

M. P. Ocaña.
Jepal: El Sr. Vegi.
Suplentes:

Jesús Montealegre.
Jepal: Arosemena.

Jesús G. Conte.
Jepal: Valentín Aguilera.
Suplente:

Manuel Adrián.
Ricardo González.
No comunicar los nombramientos favorecidos y si terminan se firma para constar.

Manuel Paulino.
Jepal: Vicepresidente, José.
Jepal: Vocal, Hector Valdés.
Jepal: Próspero González.
Jepal: G. Conte, Secretario.
Jepal: 18 de Mayo de 1908.

Provincia de Colón.

ACTA

Acta Electoral de la Provincia de Colón.

En la ciudad de Colón, a primero de mayo de novecientos ocho, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, siendo las señas de dicho día se reunieron los señores Miguel de la Cruz, Rolando Arango, J. de la Cruz, Isaac Fernández y principales del Ayuntamiento de la Provincia y José Pablo Arango primer suplente

impedimento no pudo concurrir al acto, con el objeto de verificar la instalación de ese Cuerpo, para la cual fue designado para Presidente, provisorio J. Rolando Arango, quien dió la apertura del acto nombrando a los señores J. P. Barranco y J. de la C. Grimaldo, para miembros escrutadores en los nombramientos para Presidente, Vicepresidente y Secretario, cuyo acto pasó así:

Para Presidente: por el señor J. Rolando Arango, dos votos; por el señor Isaac Fernández V., dos votos, como hubo empate en los dos primeros se decidió a la suerte, resultando favorecido el señor Isaac Fernández V., quien al encargarse de la Presidencia, prestó la promesa del caso. Seguidamente se procedió a la elección de Vicepresidente y Secretario, resultando electos los señores J. Rolando Arango y J. de la C. Grimaldo respectivamente.

Se hace constar que el señor Presidente exigió la promesa del caso a los demás miembros los cuales la prestaron.

Con esto, y después de exitar a los señores del Ayuntamiento para concurrir al mismo salón mañana a las 10 a. m. para hacer los nombramientos que la Ley ordena, se dió por terminada la sesión y se ordenó por la Presidencia levantar el acta que antecede y para que conste se firma.

El Presidente,

ISAAC FERNANDEZ V.

El Secretario,

J. de la C. Grimaldo.

En la ciudad de Colón, a los dos días del mes de Febrero de 1908, en el salón donde tienen lugar las reuniones del Concejo Municipal del Distrito, siendo las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento Electoral con la concurrencia de los señores Isaac Fernández V., Presidente, J. Rolando Arango, Vicepresidente, Miguel de la Espriella, miembros principales, J. P. Barranco, Primer Suplente y el infrascripto Secretario.

Seguidamente el señor Presidente, por haber quorum, dió principio al acto del modo siguiente:

Nombrando escrutadores a los señores Miguel de la Espriella y J. P. Barranco, para verificar los nombramientos de los jurados municipales de elecciones de los Distritos de Colón, Santa Isabel, Portobelo, Chagres y Donoso, resultó como sigue:

DISTRITO DE COLON.

Principales.

Señor Isaac Fernández J.
Efraín Tejada V.
Tomás Grimaldo P.
Faustino Guardia H.
Orondaste L. Martínez.

Suplentes.

1.º Arcadio G. Macía.
2.º Rafael Herrera.
1.º Isaac Fernández J.
2.º Federico Berna.
1.º Julio Bernal.
2.º José M. Alzpu.
1.º Abel Hormechea.
2.º Saúl Tejada U.
1.º Saúl Tejada U.
2.º Agustín Lasso.

DISTRITO DE SANTA ISABEL.

Principales.

Señor Nicanor Ceballos.
Rafael Muñoz.
Isidro Saverio.
Norberto Ortiz.
Narciso Vázquez Solís.

Suplentes.

1.º Francisco Ayarza.
2.º Damián Acosta.
1.º Mercedes Segura.
2.º Cayetano Cortizo.
1.º Manuel B. Acosta.
2.º Romualdo Alarcón.
1.º Agapito Salazar.

2.º Eusebio Avila.
DISTRITO DE PORTOBELLO.

Principales.

Señor Facundo Sanguillén.
Luis Hernández R.
Modesto Mark.
Cecilio Rodríguez.
Damaso Rodríguez.

Suplentes.

1.º Sebastián de León.
2.º Pedro A. Garay.
1.º Andrés Sanguillén.
2.º Alejandro Arroyo.
1.º Manuel de León.
2.º Enrique Rodríguez.
1.º Juan Ortega.
2.º Mateo Rodríguez.
1.º Andrés Sanguillén.
2.º Cristóbal de Obaldía.

DISTRITO DE CHAGRES.

Principales.

Señor Francisco Cubilla.
Felipe Jiménez.
Santiago Alarcón.
Numa P. Macía.
Bernardino Galván.

Suplentes.

1.º Escolástico Blanco.
2.º José M. Ortiz.
1.º Genaro Santizo.
2.º Vianor Pacheco.
1.º Benigno Mur.
2.º Abraham Jiménez.
1.º Albino Rodríguez.
2.º Abraham Jiménez.
1.º Francisco Jiménez.
2.º Aníbal L. Galván.

DISTRITO DE DONOSO.

Principales.

Señor José M. Alvarado.
Virgilio Návalo.
Sabino Ayarza.
J. Rosalío Delgado.
Diego Vallejo.

Suplentes.

1.º Manuel S. Návalo.
2.º Andronico Cerezo.
1.º Tomás Ayarza.
2.º Lázaro Rojas.
1.º Mariano Cerezo.
2.º Natividad Rodríguez.
1.º Aquilino Bracho.
2.º Pedro Navas.
1.º Celestino Segura.
2.º Timoteo Dupuy.

Con lo expuesto y siendo las doce y media p. m., se suspendió el acto y se firma para que conste.

El Presidente,

ISAAC FERNANDEZ V.

El Secretario,

J. de la C. Grimaldo.

Avisos.

AVISO.

El sábado cuatro (4) del mes de Abril del presente año, de 10 a. m. a 4 p. m. se verificará en esta Tesorería el remate de cuatro solares que pertenecen a este Municipio. Dichos solares están situados en esta cabecera, han sido valuados en la suma de B. 199.70 y están enumerados con los números 1, 2, 3 y 5.

Las dimensiones y linderos son los siguientes:

El número 1 que mide 91 1/2 pies de frente por 32 de fondo, linda por el Norte con el mar, por el Sur con calle pública; por el Este con solar del señor Jesurum Lindo; y por el Oeste con solar de los herederos de Florencio Arosemena, y ha sido avaluado en la suma de B. 70, 60.

de fondo, linda por el Norte con casa de Próspero Beluche; por el Sur con solar de Rita Jaén; por el Este con solar de los herederos de Blas Beluche; y por el Oeste con solar de Leopoldo Rivera, callejón de por medio, y ha sido avaluado en la suma de B. 25, 60.

El número 3 que mide 21 metros de largo por 7 de ancho, linda por el Norte y el Este con terreno de Genarina Moore; por el Sur con la Quebrada del Pueblo; por el Este con calle y paso público, y ha sido avaluado en la suma de B. 73 50.

El número 5 que mide 10 metros de largo por 6 de ancho, linda por el Sur con solar de José Beluche; por el Norte con solar de Alberto Navarro; por el Este con solar de Juan Gallardo R.; y por el Oeste con solar de Agustín Rivera, y ha sido avaluado en la cantidad de B. 30, 00.

Será postura admisible la que cubra el total del avalúo y se oirán las pujas y repujas de 10 a. m. a 4 p. m.

Dentro de esta hora se adjudicará al mejor postor los solares en referencia.

Taboga, Febrero 1.º de 1908.

El Tesorero,

FELIPE SALINAS.

AVISO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 684 de la Ordenanza número 87 de 1896,

SE HACE SABER:

Que en poder del señor Daniel Carranza, se encuentra depositado un caballo, moro, gacho, sin dueño conocido, marcado a fuego con el fierro que en seguida se dibuja:

El que se crea con derecho a dicho animal, lo hará valer en el término de treinta (30) días, pasado los cuales se venderá en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal de este Distrito.

Natá, Febrero 2 de 1908.

El Alcalde,

JUAN B. URRUTIA O.

J. Angel Carranza,
Secretario.

AVISO.

El susrito Alcalde del Distrito, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 684 de la Ordenanza número 87 de 1896.

HACE SABER:

Que en poder del señor Pedro Guevara se encuentra depositada una vaca de color hocha, sin dueño conocido, marcada a fuego así: R. S.

El que se crea con derecho a dicho animal, lo hará valer en el término de treinta (30) días, pasados los cuales se venderá en almoneda pública por el Tesorero Municipal de este Distrito.

Agua dulce, Febrero 8 de 1908.

El Alcalde,

SANTIAGO SUAREZ.

El Secretario,

Pedro Alejandro Tuñón.